

Titucion del Cavallero Procurador Cindico
Gral desta Ciudad cierta compracion y para
lade vn testimonio dado de Padrones que pasan
en el Archivo ve amandado por dho or ve aunque
para lo que se ha de valer a esta Ciudad y entendida
Acuerda que para dho Efecto ve aunque el referido
en Archivo por vno Cavallero Clavero y Comien
nombraido sobre ve en ante arumpo

[Handwritten signatures and names in cursive script]
Palafios
Cavallero
Barranco
Comesa

Ordm² En la villa de la Carta de Valacapitular
de ella en ve dias del mes de septiembre año de mi
interd Cing duros se juntaron a Cavillo ordin
en vno Juan Tpt de Palafios Gen delo Politico y Uti
litar de sta dha Ciudad y Phelipe del Rey y Thomas
Montenegro y Juan Texedo y Juan Argento y Pedro
Fabrega y Jpt de Rivera y Alonso Xerez y Jnes
Ulexia y Alonso Obispo y Alvaraz y Pedro Rato
Bonomo y Alonso Garcia Siles y Lorenzo Rato
y Filarex y y Juan Garcia Camp Residore
y acordaron lo siguiente

Velas de tres dhas que teniendo noticia que la especie
de cera como se ptes. a precio como y que la
velas de este genero cada libra se las subiere
a diez y seis quarta lo que es enoxar de
este comun y el que la fabricantes no haigan
minorado su precio por lo qual acuerda que

